



DTCI

20223851380391

Informacion Publica

Al responder cite este número

Bogotá D.C., agosto 09 de 2022

Señor(a)
ANÓNIMO
No registra
Bogotá – D. C.

REF: *Su requerimiento ciudadano 216007 con radicados BTE 2657142022 e IDU 20221851329342 del 26 de julio de 2022.*

Respetado(a) señor(a):

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo 006 de 2021 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el artículo 16.4 de la Resolución 4316 de 2022, documentos en virtud de los cuales a la Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, de acuerdo con la información registrada en las bases de datos de la Entidad, según las competencias que le corresponden.

En virtud de lo anterior y con el propósito de dar respuesta a su requerimiento ciudadano, donde solicita *“urgente evaluar la instalación de un pórtico de limitación de altura en el retorno bajo los puentes de la Autonorte con 92, esta imagen se vive casi a diario, congestión por retorno de camiones y buses que impactan la estructura por altura”*; le informamos que de acuerdo con el decreto 1567 de 2006 *“Por el cual se adopta la estructura organizacional y las funciones de la Secretaría Distrital de Movilidad, y se dictan otras disposiciones”*, tiene entre sus funciones *“Regular y vigilar el sistema de señalización y semaforización”*, por lo tanto, remitimos su

1

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021



DTCI

20223851380391

Información Pública

Al responder cite este número

solicitud a dicha Secretaría como autoridad del tema en la ciudad, con el fin que evalúen la pertinencia y en caso de ser positiva la respuesta, se solicitará al contrato de conservación de puentes vehiculares que se encuentre en ejecución la instalación de dicha estructura.

Agradecemos su iniciativa y disposición al brindar colaboración en la ejecución de las labores de conservación de la infraestructura de la ciudad y quedamos atentos a cualquier adición, aclaración o complementación siempre que fuere necesaria.

Cordialmente,

Oscar Rodolfo Acevedo Castro

Director Técnico de Conservación de la Infraestructura (e)

Firma mecánica generada en 09-08-2022 07:21 AM

c.c.: Alcaldía Mayor de Bogotá - sdgssoporte@alcaldiabogota.gov.co
Secretaría Distrital de Movilidad - contactociudadano@movilidadbogota.gov.co

Elaboró: Olga Lucia Villamil Ruiz – Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura